



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1576.1

MAT.: NOMBRA A CONTRATA DOÑA SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL, ADMINISTRATIVA REEMPLAZANTE.

Laja, 10 de marzo de 2017

VISTOS:

- 1.- Memo N° 65 de Directora de Departamento de Salud de fecha 10.03.2017, que solicita nombramiento a contrata de doña Sandra Jeannette Mella Vidal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.546 de fecha 10/03/2017, que autoriza Licencia Médica de la Sra. Odett Mundaca Matamala.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 9.454 de fecha 28.11.2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 9.453 de fecha 28.11.2016, que aprueba Plan Anual del Departamento de Salud Municipal año 2017.
- 5.- Ley N° 19.378, "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- NOMBRASE a contrata a doña SANDRA JEANNETTE MELLA VIDAL, R.U.T.: N° , Categoría C Nivel 15, con una jornada de 44 horas, para cumplir funciones de Administrativa reemplazante, en el Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 10 de marzo al 08 de abril de 2017.
- 2.- ORDÉNASE el pago, con imputación al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2017.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

LHL/ABR/ACV/EAV/eav.

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección Administración y Finanzas (2)
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal